

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de la firma electrónica, conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:

- Resolución complementaria de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva por la que se aprueba la concesión de subvenciones en el régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación profesional y Acompañamiento a la Inserción convocados mediante la Resolución de 9 de julio de 2019.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; art. 30.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y art. 21.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por el que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones de régimen de concurrencia competitiva."

En Huelva, a fecha y firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN

FIRMADO POR	JESUS MARIANO CASTILLA	24/07/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmYXH6QVYLT8CSVCCKB6KYQXVBH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	